

17/10/2019

Los Vilos: Fiscal Rodrigo Gómez valoró que Corte mantuviera condena contra sacerdote

El fiscal de Los Vilos, Rodrigo Gómez, valoró que la Corte de Apelaciones de La Serena mantuviera la sentencia del Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle que sancionó con 818 días de presidio menor en su grado medio y la sujeción a la vigilancia de la autoridad policial por 10 años contra el sacerdote Luciano de la Barrera Arancibia, quien fue sentenciado por abuso sexual contra un niño.



“Sin duda es bastante satisfactorio para las pretensiones fiscales la resolución de la Corte de Apelaciones contra de la Barrera Arancibia, condenado 6 de agosto de 2019 a 818 de presidio menor en su grado medio y la obligación legal de cumplir, en forma constante por 10 años, supervisión por la autoridad policial”, dijo.

El sacerdote además tendrá inhabilidad perpetua para tener profesiones u oficios relacionados con menores de edad.

La Fiscalía de Los Vilos en juicio oral realizado en el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, probó la responsabilidad del sacerdote, en un delito de abuso sexual cometido contra un niño.

El acusado, quien provenía de San Felipe, visitó la ciudad de Los Vilos para oficiar una misa el 15 de septiembre de 2018. La acusación dio cuenta que al interior del Hogar de Niños Laura Vicuña de la comuna, procedió a realizar un acto lascivo en contra de la víctima, de solo seis años.

Sin embargo, todo fue observado por una testigo.

La Fiscalía informó que se efectuó una entrevista video grabada donde el menor develó el hecho. Aquello, sumado, a la versión de la testigo permitió el veredicto condenatorio.

Investigación sobre presuntos malos tratos

Gómez confirmó que ante posibles malos tratos y/o agresiones contra niños del hogar y ante la falta de denuncias, la Fiscalía de Los Vilos decidió investigar por oficio los presuntos hechos.

“Instamos que se interpongan denuncias de este tipo u otro y darle la solución que busca la comunidad”; dijo el persecutor.